



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



"2022 -LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

---

## INFORME UAI N° 01/2022

---

# Cierre Ejercicio 2021 Resolución 152/95 SGN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**



## INFORME UAI N° 01/2022

**A:** Sra. Rectora – Mgter. Alicia Violeta BOHREN  
**De:** Auditor Interno - C.P. Walter Ariel FERNÁNDEZ  
**C.C.:** Sr. Síndico Jurisdiccional Universidades Nacionales – Lic. Leonardo Javier PINTO

### Cierre Ejercicio 2021 - Resolución 152/95 SGN

#### I – INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en cumplimiento del **PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA UAI / UNaM**, aprobado para el AÑO 2022.-

#### II - OBJETO DE LA TAREA.

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento a la normativa vigente en la materia (Resolución N° 152/95 y 141/97-SGN las que prescriben la realización de arqueos, cortes de documentación, determinación de documentación existente al cierre, cierre de registros, elaboración de actas y procedimientos posteriores al cierre).

#### III - ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORÍA

Debido a la disposición geográfica de las Unidades Académicas y de Servicios y del Rectorado, el cierre de ejercicio fue practicado en el Campus de la Universidad Nacional de Misiones (Rectorado) el día Miércoles 29 de diciembre de 2021.

Por Circular SGEyF N° 028/21 se estableció el 15/12/21 como fecha límite de operaciones en unidades Académicas y de Servicios, y a efectos de completar el universo de Unidades Académicas y de Servicios, a las mismas se remitió la Nota Múltiple UAI N° 01/21 solicitando información de cierre referida a cuentas corrientes, corte documental de órdenes de pago/ recibos / facturas, fondos transferidos y recaudados e información patrimonial.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN y de acuerdo con lo previsto por el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución N° 03/2011 SGN. Las tareas se efectuaron entre el 03/01/2022 y el 21/04/2022.

#### Seguimiento de Observaciones y Sugerencias de informes anteriores.

Cabe aclarar que no se analizó el contenido de la documentación solicitada a las Unidades Académicas y de Servicios, y a Rectorado con motivo de los procedimientos de cierre, debido a que dicho procedimiento se realizará durante la ejecución de las auditorías planeadas para el año en curso.

Asimismo se aclara que a partir de la implementación del Sistema Comdoc II, dejó de utilizarse el libro manual para el registro de Resoluciones Rectorales, el mismo es llevado mediante el mencionado sistema, pudiendo esta UAI obtener el listado de resoluciones emitidas, a fecha de realización de los procedimientos de cierre.

#### IV - MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO

La Resolución RESOL-2021-215-APN-SH#MEC, establece el marco normativo para que los Organismos de la Administración Nacional procedan al Cierre de las Cuentas del Ejercicio 2021, la Disposición N° 038/2002 – CGN, aprobó los Estados Contables del Sector Público Nacional, la Disposición N° 54/08 – CGN, estableció la información a elaborar y presentar por los distintos responsables, dentro del plazo fijado por el Artículo 15 de la Resolución N° RESOL-2021-215-APN-SH#MEC.

#### V - OPINIÓN DEL AUDITOR

Atento al objeto y al alcance del presente informe, con sujeción a las aclaraciones formuladas en el Anexo II de la presente, esta Unidad de Auditoría Interna dio cumplimiento a las actividades de cierre y posteriores del Ejercicio 2021 de acuerdo con los lineamientos establecidos por las Resoluciones N°: 152/95; 141/97 y 152/02 SGN.-

POSADAS, 21 de Abril de 2022.-



Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ  
s/c. Unidad de Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Misiones



# ANEXOS



**INFORME UAI N° 01/2022**  
**Cierre Ejercicio 2021 - Resolución 152/95 SGN**

**ANEXO I**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

- Arqueo de fondos y valores en Dirección General de Tesorería: Verificación de la totalidad de los fondos y valores en existencia a la fecha de cierre de ejercicio; valores a depositar, cajas chicas, fondos rotatorios, cheques propios en cartera, valores en cartera, otros documentos en caja, valores de terceros (en custodia, garantías o similares) y otros conceptos según su naturaleza.
- Verificación del corte de documentación realizado en Dirección General de Aplicaciones Administrativas y en Consejo Superior, con los registros correspondientes, determinando la adecuada imputación al ejercicio respectivo. Simultáneamente se cotejaron los datos obtenidos en los procedimientos, con el estado final de las registraciones al 31 de diciembre.
- Conciliación de los saldos de los arqueos practicados, con los registros respectivos.
- Confirmación de los saldos con los extractos emitidos por los respectivos bancos.
- Obtención de los partes diarios a efectos de corroborar las últimas operaciones registradas en el ejercicio.
- Relevamiento de cierre en Dirección General de Aplicaciones Administrativas de los últimos registros y Resoluciones Rectorales emitidas, y obtención de listado del Sistema COMDOC II de Resoluciones Rectorales.
- Para el corte de ordenanzas y resoluciones del Consejo Superior; relevamiento y examen del registro respectivo, se tomó nota de los últimos registros.
- Para el corte de compras y contrataciones; relevamiento de cierre en Dirección General de Contrataciones, se tomó nota de los registros de contrataciones (Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas, Compras Directas) y expedientes en la Dirección. Se tomaron los datos identificatorios de los últimos registros en cada caso.



- Obtención del balance de Sumas y Saldos, Listado de Saldos de Cuentas Bancarias, Listado de Arqueo de Fondos, Listado de Arqueo de Valores en Garantía, Listado de Adelantos a Responsables Pendientes de Rendición, Listado de Saldos a Rendir de Haberes Devengados no Liquidados, Listado de Adelantos a Proveedores pendientes de Cancelación que sirvan de soporte documental de manera que sustente la confiabilidad y correcto registro de las mismas al ejercicio correspondiente.



Dr. WALTER ARBEL FERNANDEZ  
cto. Unidad de Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Misiones



## **INFORME UAI N° 01/2022** **Cierre Ejercicio 2021 - Resolución 152/95 SGN**

### **ANEXO II**

**De los procedimientos de auditoría realizados surgen las siguientes consideraciones, que implicaron la realización de tareas y pedidos de información adicionales a las áreas respectivas y a otras dependencias de la Universidad:**

#### ***Facultad de Ciencias Económicas:***

- No se recepcionó la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 información de cierre referida a cuentas corrientes, corte documental de órdenes de pago/ recibos / facturas, fondos transferidos y recaudados.
- No se recepcionaron las conciliaciones bancarias ni extractos de las cuentas corrientes, dificultando el control, lo que afecta significativamente la confiabilidad de la información.
- No se recepcionó la información sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

#### ***Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:***

- No se recepcionó la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 información de cierre referida a cuentas corrientes, corte documental de órdenes de pago/ recibos / facturas, fondos transferidos y recaudados.
- No se recepcionaron las conciliaciones bancarias ni extractos de las cuentas corrientes, dificultando el control, lo que afecta significativamente la confiabilidad de la información.
- No se recepcionó la información sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.



***Facultad de Ingeniería:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 información de cierre referida a cuentas corrientes, corte documental de órdenes de pago/ recibos / facturas, fondos transferidos y recaudados.
- No se recibieron las conciliaciones bancarias ni extractos de las cuentas corrientes, dificultando el control, lo que afecta significativamente la confiabilidad de la información.
- No se recibió la información sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

***Facultad de Ciencias Forestales:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

***Facultad de Arte y Diseño:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

***Escuela Agrotécnica Eldorado:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.
- No se recibieron las conciliaciones bancarias ni extractos de las cuentas corrientes, dificultando el control, lo que afecta significativamente la confiabilidad de la información.



***Rectorado, Unidades de Gestión No Descentralizadas, Extensiones Áulicas y otras cuentas corrientes:***

- No se recibieron las conciliaciones bancarias ni extractos de las cuentas corrientes dificultando el control lo que afecta significativamente la confiabilidad de la información.

***Transmedia- Radio FM:***

- No se recibió la información sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

***UNaMTec:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.

***Editorial Universitaria:***

- No se recibió la información solicitada por Nota Múltiple UAI N° 01/2021 información de cierre referida a cuentas corrientes, corte documental de órdenes de pago/ recibos / facturas, fondos transferidos y recaudados.
- No se recibió la información sobre patrimonio, imposibilitando el control de las altas patrimoniales del ejercicio y afectando de esta manera la confiabilidad de la Información Patrimonial.



Dr. WALTER ARIEL FERNANDEZ  
e/c. Unidad de Auditoría Interna  
Universidad Nacional de Misiones